



## Condenado a tres años de cárcel tras descubrirse en su vivienda de La Rinconada (Sevilla) una plantación de marihuana durante la extinción de un incendio

*La condena se produce tras la conformidad alcanzada entre la Fiscalía, la defensa y el propio investigado*

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a tres años y un día de cárcel a un vecino de La Rinconada tras descubrir la Policía Local en su vivienda una **plantación de marihuana durante la extinción de un incendio**, una condena que se produce tras la conformidad alcanzada entre la Fiscalía, la defensa y el propio investigado.

Después de que el acusado reconociera los hechos y mostrara su conformidad con la calificación realizada y la pena solicitada por el Ministerio Público, **la Sección Primera de la Audiencia lo ha condenado por un delito contra la salud pública a la pena de tres años y un día de prisión** y al pago de una multa de 400.000 euros.

En la sentencia, dictada el día 10 de marzo, el tribunal considera probado por conformidad de las partes que el acusado, **“con ánimo de obtener un beneficio, se dedicaba” en la fecha de los hechos al cultivo, trá ...**